



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corrientes, 18 MAY 2017

6552

ORDENANZA N°

VISTO:

La Ordenanza N°6521, donde se establecen nombres de calles a las situadas en el B° José María Ponce y las 92 viviendas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 188-P-2016 iniciado por los vecinos del Barrio José María Ponce y las 92 viviendas se solicita que se establezca un nombre al Barrio como así también se proceda a designar nombres a las calles del mismo.

Que, la Ordenanza N° 6521 designa el nombre de "Salvador Miqueri" al sector de las 92 viviendas ubicadas al sur del Barrio José María Ponce, como así también el de sus calles internas.

Que, al momento de realizar la nomenclatura con los nombres de las calles se incurrió en un error involuntario, por lo que resulta necesario subsanar y reordenar el artículo 2° de la mencionada Ordenanza.

Que, es facultad de este Honorable Cuerpo legislar en la materia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.-1°: MODIFICAR el artículo 2° de la Ordenanza N° 6521, el cual quedará redactado de la siguiente manera;

Artículo 2°: "Establecer que las calles internas del Barrio lleven los nombres de la siguiente nómina y conforme al plano que en ANEXO I forma parte de la presente"

- 1.- Yacaré Aguirre.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corrientes,

18 MAY 2017

..2//

ORDENANZA N°

6552

- 2.- Rosendo Arias.
- 3.- Michel Sheridan.
- 4.- Chango Paniagua.
- 5.- Gabino Coria Peñaloza.
- 6.- Zitto Segovia.
- 7.- Johnny Berh.

ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-3°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUKAS BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Dr. JOSE ANGEL SALINAS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

..3//

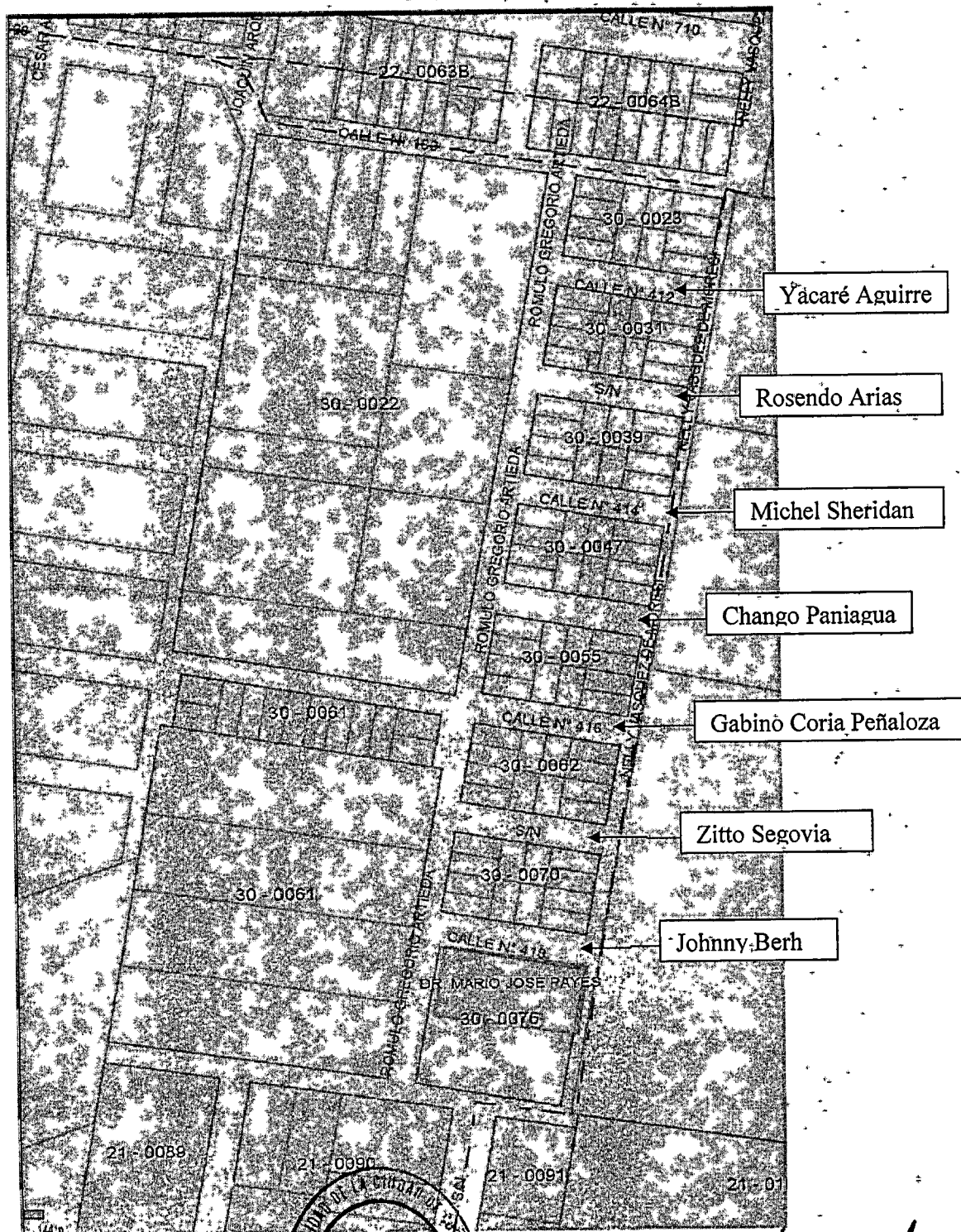
6552

Corrientes,

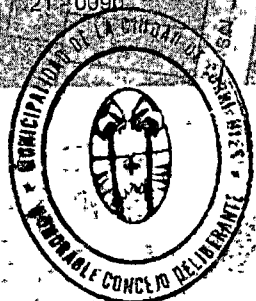
18 MAY 2017

ORDENANZA N°

ANEXO I



RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

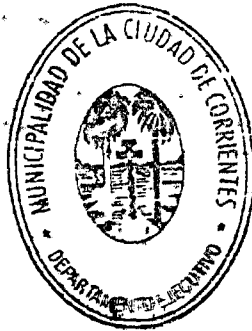


Jose Angel Salazar
Dr. JOSE ANGEL SALAZAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6552 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 18-05-2017.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1229 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 08-06-2017.

POR LO TANTO: CÚMPLASE.



Emilia Granda
Emilia Granda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIVISION	GENERAL	SECRETARIA
FECHA		HORA
ENTRADAS	24 MAYO 2017	12
SALIDAS		